



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No.020**

FECHA Armenia, 6 de agosto de 2014.
HORA 9:00p.m.
LUGAR Sala de Consejo de Facultad

ASISTENTES

WILLIAM GARCÍA RODRÍGUEZ
Decano
FERNANDO HERNÁNDEZ GARCÍA
Director Programa Ciencia de la Información
GUSTAVO GIRALDO GARCIA
Director Instituto de Bellas Artes
YSIS VELEZ
Directora Programa Filosofía
PEDRO FELIPE DÍAZ ARENAS
Director Programa Comunicación Social- Period
LUCELLY ARDILA VEGA
Directora Programa Gerontología
DIEGO ECHEVERRY SERNA
Director Programa Trabajo Socia
CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ SANTOS
Asesor de Investigación

AUSENTES

ADRIAN ALEJANDRO BONILLA
Rep. Egresados
RUBEN DARIO PARDO SANTAMARIA
Director del CEIR
JAIRO URREA HENAO
Rep. De Docentes

INVITADOS

NATALIA JARAMILLO ROBLEDO
Jefe Área Gestión Humana
OLGA BIBIANA VELEZ GARCIA
Funcionaria Asuntos Docentes
SECRETARIAS DE LOS PROGRAMAS

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACION DE QUÓRUM
2. INFORMES DEL DECANO Y CORRESPONDENCIA
3. INFORME DE LA JEFE DE GESTION HUMANA Y ASUNTOS DOCENTES
4. INFORME DIRECTORES
5. CORRESPONDENCIA
6. PROPOSICIONES Y VARIOS



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No.020**

1 VERIFICACION DE QUORUM

**El Decano informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir.
Esta reunión es presidida por el Señor Decano William García Rodríguez**

2. INFORMES DEL DECANO

Dio lectura la Memorando General No. 6676 de la Secretaria General donde informa sobre la aprobación de la Maestría en Medio Ambiente con Énfasis Natural Ambiental-Humano, Ambiental y Educativo Ambiental, modalidad profundización y se aprueba el currículo.

Comunicado Interno 11934 del Área Contable y Financiera donde informan que se han venido presentado inconvenientes de algunos funcionarios al ejecutar el presupuesto de la Universidad en docencia, investigación o extensión, teniendo en cuenta el carácter de servidor público. Hacen precisiones dada la importancia de advertir sobre la prohibición que existe de autorizar el pago de hechos cumplidos.

El Decreto 111 de 1996. Artículo 71 indica que todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con el certificado de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para antes estos gastos. Cualquier compromiso que se adquiere con violación de estos preceptos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

En el artículo 34 los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificado de disponibilidad presupuestal previo que garanticen la existencia de apropiación suficiente. Informados.

Comunicado Interno 11775 del Área de Gestión Humana donde informa que el Acuerdo del Consejo Superior 002 de 2000 reglamenta la vinculación, clasificación y remuneración de los docentes catedráticos y profesores ocasionales y para acceder a él los profesores debe anexar:

- Copia legible del acta y diploma del título de pregrado
- Copia legible del diploma del postgrado, para la categoría que aplique
- Copia legible del certificado laboral vigente donde se evidencia la experiencia docente en tiempo horas de dedicación tiempo completo.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No.020

- Copia legible de la certificación del curso pedagógico según la categoría a la que aspira, en el caso que el Consejo de Facultad y/o la entidad competente homologue este requisito deberá plantearse por escrito en el formato de re-categorización.
- Copia legible de resultado de evaluación de desempeño docente en la categoría actual.
- Copia del documento que aprueba que el docente elaboró y sustento un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias a las artes o a las Humanidades para la categoría que aplique. Informados.

3. INFORME DE LA JEFE DEL AREA DE GESTION HUMANA Y FUNCIONARIA DE ASUNTOS DOCENTES

La Jefe del Área de Gestión humana hizo un recuento sobre la contratación que se ha hecho para el segundo semestre de 2014 y sobre las fechas que están previstas para la firma de contratos. Recalcó sobre la necesidad de que los catedráticos no pueden dictar clases hasta tanto no hayan firmado contrato por los problemas tan delicados que se han presentado de laborar sin estar afiliados a salud y riesgos laborales y recomienda encarecidamente a los Directores estar pendiente para no cometer errores.

El Consejo comprende la gestión de trabajo que se presenta en su despacho por estos períodos y recomienda con todo respeto reforzar con más personal por esta época los procesos de revisión, corrección y firma de los documentos que contienen la labor académica.

Los espacios académicos de servicio también presenta problemas para su inicio pues por orientación de su despacho no pueden crearse un grupo hasta que no **tenga** el mínimo establecido que muchas veces se logra una vez iniciado ya el semestre lo que retrasa los contratos y cuando esto no completa el cupo se les **ordena** al Director que comunique a los estudiantes inscritos que no habrá curso, como son estudiantes de todas las carreras, se hace una tarea muy complicada para los programas.

Estas observaciones fueron presentadas por los Directores ante los informes de la Jefe del Área de Gestión Humana de la cantidad de profesores que ni siquiera se **les ha hecho** su respectivo contrato.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No.020

El Consejo también considero que la programación del Calendario Académico se superpone varios procedimientos y debe dejarse un período más amplio entre el proceso de registros, pago de matrículas y nombramiento de docentes.

La funcionaria de Asuntos docentes hizo un recuento sobre la evaluación del Desempeño Docente dio a conocer los Acuerdos 109 de octubre 24 de 1996 del Consejo Superior, Acuerdo 074 Consejo Académico de diciembre 9 de 1997 sobre los profesores de Carrera 037 del Consejo Académico de mayo 29- de 1998 sobre la recategorización y los requisitos exigidos que ya está en los acuerdos.

4 INFORME DIRECTORES.

El Asesor de Investigaciones de la Facultad profesor César Augusto Gómez Santos solicitó la aprobación de dos docentes para la comisión de Bioética. Se propusieron los nombres de la profesora Isabel Bernal Escobar puesto que ella ha estado en la elaboración del documento. Aprobado. El otro docente seria el profesor Reinel Sánchez que no ha confirmado pero el Consejo también está de acuerdo con él.

Convocatoria para auxiliar de Autoevaluación del programa de Filosofía para el segundo semestre de 2014 inscripciones desde el 11 de agosto hasta el 13 de agosto de 2014 entrevistas el 14 de agosto de 2014. El Consejo aprobó la solicitud.

La Directora del Programa de Gerontología informo sobre la asignación de un Docente de la Facultad de Medicina para dictar la asignatura de Semiología del Envejecimiento y nunca respondieron a la solicitud. El Docente Carlos A. Rozo asumió la materia. Por lo tanto solicita al Decano para que informe a Medicina la **no colaboración** con un docente para que por necesidad del servicio prestara a los estudiantes del Programa.

El Director del Instituto de Bellas Artes informo sobre la adecuación de la Malla Curricular ante el Ministerio con los requerimientos necesarios para su aprobación

La Directora del Programa de Filosofía solicito un apoyo económico para ayudas de la publicación de la Revista la cual requieren de 500 ejemplares.

5. CORRESPONDENCIA

Memorando General 6714 del Director de la Biblioteca Central para una reunión con Directores y Docentes para socializar y tratar temas de gran interés para la Universidad y para el desarrollo del proyecto. Pendiente

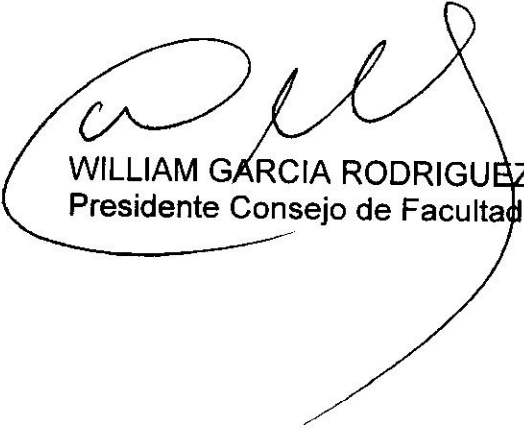


UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No.020

Memorando General 6848 del Director del Programa de Comunicación Social-Periodismo donde solicita el reingreso de la estudiante VALENTINA MENDOZA GIRALDO con el registro de las asignaturas de Fotografía II, Investigación, Prensa II y Seminario Investigación II. Aprobado

Se terminó la reunión a las 11. Am.



WILLIAM GARCIA RODRIGUEZ
Presidente Consejo de Facultad



MYRIAM SABOGAL ALDANA
Secretaria Consejo de Facultad